

NOTICIAS DE INTERÉS
RESUMEN NORMATIVO COVID-19
24 marzo 2020

Nos permitimos enviar un resumen, generado por nuestros consultores en derecho Paniagua & Tovar Abogados S.A. <https://paniaguatoavar.com/>, de los Decretos, Resoluciones, Comunicados de Prensa y Circulares, expedidos durante los últimos días, por las diferentes autoridades administrativas y judiciales, en medio de la contingencia generada por el virus COVID -19. A saber:

Ministerio de Interior	<u>Decreto 457 del 22 de marzo del 2020</u>	Aislamiento preventivo obligatorio a partir de las 00:00 am del 25 de marzo del 2020 hasta las 00:00 am del 13 de abril del 2020.
Ministerio de Justicia y del Derecho	<u>Decreto 460 del 22 de marzo del 2020</u>	Prestación ininterrumpida del servicio en las Comisarías de Familia en el Territorio Nacional, hasta tanto no se supere la emergencia.
Ministerio de Hacienda y de Crédito Público	<u>Decreto 461 del 22 de marzo del 2020</u>	Faculta a los Alcaldes y Gobernadores para reorientar las rentas de destinación específica y reducir las tarifas de los impuestos de sus entidades territoriales, durante el término que dure la emergencia sanitaria.
Ministerio Comercio, Industria y Turismo	<u>Decreto 462 del 22 de marzo del 2020</u>	Prohibición de exportación y reexportación de productos necesarios para afrontar la emergencia sanitaria y se decretan reglas para priorizar su distribución y venta. Se prohíbe también la reexportación de mercancía como electrocardiógrafos, aparatos de radios x, radiografía o radiología, mesas de cirugía que se encuentren en el país bajo el régimen de importación temporal para reexportación en el mismo estado (leasing), así como aquellas que sean reexportadas para su perfeccionamiento pasivo (reparación, garantía)
Ministerio de Comercio Industria y	<u>Decreto 463 del 22 de marzo del 2020</u>	Se fija el 0% en el arancel de aduanas bajo el principio de nación más favorecida, (medicamentos,

Turismo		dispositivos médicos, reactivos químicos, higiene, equipos e instrumentos del sector agua y saneamiento básico), aplicable en forma automática a las importaciones procedentes de países miembros OMC.
Ministerio de tecnologías de la Información y las Comunicaciones	<u>Decreto 464 del 22 de marzo del 2020</u>	Declaratoria del servicio de Telecomunicaciones como Servicio Público esencial, no se suspenderá su prestación durante el estado de emergencia.

Gerente Administrativa